SE INFORMA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES Y/O PENSIONISTAS, QUE EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DEL IMSERSO SE HA CONVOCADO NUEVAMENTE.

**Requisitos:**

* Ser pensionista de jubilación del sistema público español de Pensiones.
* Ser pensionista de viudedad con 55 años o más años de edad.
* Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo con 60 o más años de edad.
* Ser asegurado o beneficiario del sistema de la Seguridad Social con 65 años o más años de edad.
* Ser emigrante retornado a España y pensionista del sistema público de Seguridad Social del país del que ha retornado.
* El cónyuge de la persona solicitante no hace falta que cumpla los requisitos de edad y pensión.
* También podrán participar los hijos con discapacidad, con un grado igual o superior al 45%.

**Plazos:**

**A partir del** **1 de julio de 2025**, **nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en el Programa de Turismo del Imserso**, **hasta el 23 de julio de 2025**

Para más información pregunta a la trabajadora social de tu ayuntamiento.